

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC4)

DISMINUCIÓN DE INSECTOS Y SUS AMENAZAS PARA LAS POBLACIONES MIGRATORIAS DE ANIMALES INSECTÍVOROS

UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.10

RECOMENDACIONES A LA COP13

- Se recomienda la adopción del Proyecto de Resolución y el Proyecto de Decisión (con las enmiendas propuestas).

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- El Consejo Científico reconoce la importancia de la disminución de la biodiversidad de los insectos, no sólo en relación con las especies migratorias, sino también para los ecosistemas y la salud humana, y apoya la intención del Proyecto de Resolución y el Proyecto de Decisión.
- Tras el reciente aumento de la concienciación sobre el problema, la cantidad de literatura científica está creciendo muy rápidamente.

COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

Página 2, párrafo 3

- Es probable que una variedad de taxones se vean gravemente afectados por la disminución de la biodiversidad de los insectos, ya sea directa o indirectamente como consecuencia de la interrupción de los procesos ecológicos, por ejemplo, los peces de agua dulce. Por lo tanto, se recomienda no centrar la atención exclusivamente en los murciélagos y las aves.

Página 4, párrafo preambular

- Añádanse dos penúltimos párrafos del preámbulo:
Recordando la Resolución 11.15 (Rev.COP12) del PNUMA/CMS sobre la *Prevención de la envenenamiento de las aves migratorias*, en la que se adoptan las Directrices para prevenir el riesgo de intoxicación de las aves migratorias (UNEP/CMS/COP11/Doc.23).1.2), incluidas las "Recomendaciones para prevenir el riesgo para las aves de los insecticidas utilizados para proteger los cultivos", así como "Tomando nota de los objetivos del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, que promueve el uso ambientalmente racional de los productos químicos peligrosos y la responsabilidad compartida de proteger el medio ambiente de los daños".

Recordando además la Resolución 11.17 (Rev.COP12) que adopta el *Plan de Acción para las Aves Terrestres Migratorias en la Región de África y Eurasia (AEMLAP)*, que incluye una serie de medidas relativas a la agricultura intensiva.

Página 4, párrafo 1 (a)

- Modifica según sigue:
Alentar y fomentar investigaciones científicas sobre el impacto del descenso de insectos en las poblaciones de animales migratorios insectívoros, p. ej., aves y murciélagos, identificar las lagunas en la investigación, la recopilación de datos específicos de las especies y el

seguimiento, haciendo uso, cuando proceda, de los métodos de seguimiento existentes, como los desarrollados por la FAO y reconocidos por la UICN;

Página 4, párrafo 1 (b)

Modifica según sigue:

- Evitar incluyendo la reducción del uso, los efectos perjudiciales del uso de pesticidas en insectos que no sean objetivo, puesto que son fuente de alimento de los insectívoros migratorios de zonas que son importantes para la conservación de estas especies;

Página 4, párrafo 1 (c)

Modifica según sigue:

- Fomentar programas de acción para la conservación de insectos y restauración de sus hábitats conforme a su vulnerabilidad y con vistas a las causas primarias conocidas del descenso de insectos, especialmente el uso de pesticidas en la agricultura;

Página 4, párrafo 1 (d)

Modifica según sigue

- En general, adoptar un enfoque preventivo relacionado con el uso de pesticidas, en particular intensificando los esfuerzos para promover las prácticas agrícolas sostenibles, incluida la reducción del uso de plaguicidas perjudiciales;

Página 5 Proyecto de Decisión 13.AA

- Modifíquese la primera frase como sigue: "Se pide al Consejo Científico que, en función de la disponibilidad de recursos, considere:
- La enmienda propuesta anteriormente tiene en cuenta el hecho de que es probable que las actividades solicitadas al Consejo Científico constituyan un cuerpo de trabajo muy importante, para el cual se debe disponer de los recursos adecuados.
- Teniendo en cuenta que es probable que los murciélagos sean uno de los taxones más afectados por el declive de la biodiversidad de los insectos, se recomienda una estrecha colaboración con EUROBATS para cumplir el mandato establecido en el proyecto de Decisión.

Página 5, Proyecto de Decisión 13.AA (a)

- Ya existe información sobre los principales factores que provocan la pérdida de biodiversidad de los insectos. Además de la revisión realizada por Sánchez-Bayo & Wyckhuys a la que se hace referencia en el documento, otras revisiones como la evaluación de IPBES, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y otras han abordado el tema de los generadores de la pérdida de biodiversidad. En lugar de identificar los principales factores que causan la pérdida de biodiversidad de los insectos, podría ser más importante determinar cómo actúan esos factores en las poblaciones de insectos con miras a comprender cómo afectan a las especies migratorias.

Página 5, Proyecto de Decisión 13.AA (c) y (d)

- Teniendo en cuenta el rápido aumento en curso de los conocimientos, la elaboración y publicación de directrices podría ser prematura, mientras que podría ser más importante centrar la atención en la comprensión de los factores que intervienen en la disminución de los insectos y los efectos en cascada sobre las especies migratorias.